

Entraron a una finca e incendiaron 12 hectáreas de campo en San Carlos

25 agosto, 2020



Vecinos realizaron el aviso de la presencia de humo en el lugar.

En la tarde de este martes se registró un nuevo incendio en San Carlos. Un llamado alertó al cuartel de bomberos del departamento por la presencia de humo en la zona de La Salada. Hasta allí se desplazaron las unidades para sofocar las llamas que afectaron a 12 hectáreas de campos incultos.

El siniestro sucedió aproximadamente a las 17:30 horas y “fue intencional”, precisaron desde el cuartel.

“Es gente ajena al lugar había entrado a la finca a cazar aparentemente y prendieron fuego”, detallaron.



En el día de ayer, los voluntarios debieron apagar un incendio sobre ruta 40 y calle Dirinoski. En esa ocasión, sujetos prendieron fuego un contenedor con basura y las llamas se propagaron por el terreno.

A nivel regional, en el Valle de Uco se han registrados varios episodios de la misma índole en diferentes partes, la mayoría recurriendo al fugo como herramienta de limpieza, lo que se encuentra totalmente prohibido por Ley.

Multas y sanciones

El Código de Contravenciones establece multas entre \$7.600 y \$47.500 o arresto de 8 a 50 días para aquellos que, sin causar un incendio, encendieran fuego en zona urbana o rural en los caminos y en zonas de esparcimiento (públicas o privadas), en calles, acequias, puentes, banquetas o basurales, sea quemando hojas, ramas, madera, basura o cualquier otro material susceptible de ser incinerado, sin observar las precauciones necesarias para evitar su propagación. El Código Penal prevé entre 3 y 20 años de prisión dependiendo de los daños ocasionados por incendios.

Está totalmente prohibido el uso de fuego para la quema de pastizales, de basura acumulada, la limpieza de lotes, la quema de fincas abandonadas, la preparación de suelos para cultivos, la limpieza de banquinas, acequias y canales, las quemas clandestinas de campos incultos y quema de remanentes de siembra. Para denunciar estos siniestros, se puede ingresar al sitio de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial: www.ambiente.mendoza.gov.ar, a la

Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090 y 4257065, de lunes a viernes, de 8 a 13 o llamando al 911.